

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.920,199 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 577,193 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 101,27 por 100.
 Precio medio ponderado: 101,280 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 101,280 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,805 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,801 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
101,27	275,000	101,270
101,28 y superiores	302,193	101,280

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 133,920 millones de euros.
 Precio de suscripción: 101,280 por 100.

2. Bonos del Estado a cinco años al 4,95 por 100, vencimiento 30 de julio de 2005:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.923,285 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 642,285 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 101,73 por 100.
 Precio medio ponderado: 101,757 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 101,758 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,988 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,981 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
101,73	175,000	101,730
101,74	150,000	101,740
101,75	80,000	101,750
101,76 y superiores	237,285	101,758

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 145,882 millones de euros.
 Precio de suscripción: 101,758 por 100.

3. Obligaciones del Estado a diez años al 5,40 por 100, vencimiento 30 de julio de 2011:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.965,666 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 953,660 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,11 por 100.
 Precio medio ponderado: 98,130 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 98,131 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,240 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,237 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
98,11	375,000	98,110
98,12	130,000	98,120
98,13	155,000	98,130
98,14 y superiores	293,660	98,131

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 133,999 millones de euros.
 Precio de suscripción: 98,131 por 100.

4. Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2014:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 724,325 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 388,298 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 94,74 por 100.
 Precio medio ponderado: 94,813 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 94,814 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,500 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,492 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
94,74	48,000	94,740
94,75	70,000	94,750
94,77	10,000	94,770
94,78	40,000	94,780
94,79	30,000	94,790
94,80	75,000	94,800
94,84 y superiores	115,298	94,814

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 62,262 millones de euros.
 Precio de suscripción: 94,814 por 100.

5. Peticiones no competitivas:

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, del 101,280, 101,758, 98,131 y 94,814 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Bonos y Obligaciones a tres, cinco, diez y quince años.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

513

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 20 de diciembre de 2000.

La Orden de 25 de enero de 2000, de aplicación a la Deuda del Estado, que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 2000, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 20 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta correspondiente a la emisión de Letras del Tesoro a doce meses, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2000.

Fecha de amortización: 21 de diciembre de 2001.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.864,596 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 231,940 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,570 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,587 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,584 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,566 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
95,570	116,142	95,570
95,580	18,000	95,580
95,595	97,798	95,587
y superiores		

1.5 Importe nominal emitido: De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.4.8.4.e) de la Orden de 25 de enero de 2000, en esta emisión ha sido anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 0,008 millones de euros, al no haberse sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 231,940 millones de euros.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2000.

Fecha de amortización: 21 de junio de 2002.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.866,403 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 669,768 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,420 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,454 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,590 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,564 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
93,420	208,000	93,420
93,425	21,000	93,425
93,435	33,000	93,435
93,440	30,000	93,440
93,445	5,000	93,445

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
93,450	5,000	93,450
95,455	367,768	93,454
y superiores		

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,587 y 93,454 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.»

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

514

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de diciembre de 2000, previa adquisición en el mercado secundario.

Por Resoluciones de 21 de junio y 20 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Tesoro y Política Financiera, se ha encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2000, por cuenta del Tesoro y siguiendo sus instrucciones concretas, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada, por un importe efectivo máximo de 6.600 millones de euros.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y realizadas operaciones de compra de valores de determinadas emisiones de Bonos del Estado en el mes de diciembre, se hace necesario publicar los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público los siguientes resultados de amortización anticipada de Bonos del Estado, previa adquisición en el mercado secundario:

1. Emisión de Bonos del Estado a tres años al 5,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2001.

Fecha de contratación: 1 de diciembre de 2000.

Fecha de compra y de amortización: 7 de diciembre de 2000.

Nominal amortizado: 646.000.000,00 de euros.

Valor de reembolso: 673.404.174,86 euros.

2. Emisión de Bonos del Estado a cinco años al 8,40 por 100, vencimiento 30 de abril de 2001.

Fecha de contratación: 1 de diciembre de 2000.

Fecha de compra y de amortización: 7 de diciembre de 2000.

Nominal amortizado: 160.000.000,00 de euros.

Valor de reembolso: 170.193.643,84 euros.

3. Emisión de Bonos del Estado a cinco años al 5,25 por 100, vencimiento 31 de enero de 2003.

Fecha de contratación: 15 de diciembre de 2000.

Fecha de compra y de amortización: 20 de diciembre de 2000.

Nominal amortizado: 623.000.000,00 de euros.

Valor de reembolso: 658.174.080,37 euros.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

515

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria «Emisión diciembre 1992, a tipo variable», durante el próximo período de interés.

En virtud de lo previsto en el punto 2.3.2 del folleto informativo de emisión de las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria «Emisión diciembre 1992, a tipo variable», que el Estado ha asumido por la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, esta Dirección General hace público: